

**Honorable Legislatura
del Chubut**



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo	
695	27 ABR 2016
HORA 10:45	
FIRMA	



RAWSON, 15 de abril de 2.016.

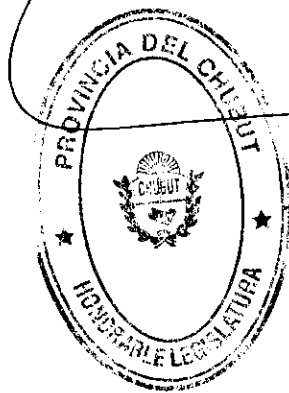
NOTA N° 020 /16-P.HL

Señor
Presidente
H. Cámara de Diputados de la
Provincia de Tierra del Fuego e
Islas del Atlántico Sur
D. Juan Carlos ARCANDO
SU DESPACHO

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
28 ABR 2016	
N° 047	ENTRADA
HS.	FIRMA

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de enviarle, para su conocimiento y fines que correspondan, la Resolución Nro. 061/16-HL., aprobada por esta H. Cámara en su sesión ordinaria del día 14 de abril próximo pasado, mediante la cual esta Legislatura repudia la medida tomada por el Director Ejecutivo del PAMI Carlos Regazzoni, quien deja sin cobertura del cien por ciento (100%) en medicamentos, al sector más vulnerable de la sociedad como son los jubilados.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



Esc. Mariano Ezequiel ARCIONI
PRESIDENTE
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Poso a Sec. leg.

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

27-04-16



RESOLUCIÓN N° 061/16-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE

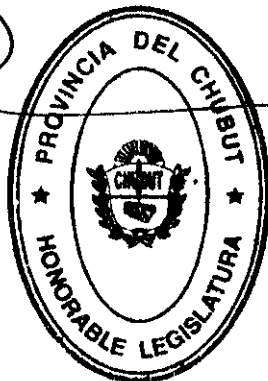
Artículo 1°.- Repudiar la medida tomada por el Director Ejecutivo del PAMI Carlos Regazzoni, quien deja sin cobertura del cien por ciento (100%) en medicamentos, al sector más vulnerable de la sociedad, como son los jubilados.

Artículo 2°.- Remitir la presente a las Cámaras de Diputados de todas las Provincias además de la CABA, a la Cámara de Diputados de la Nación, a la Cámara de Senadores de la Nación y al Parlamento Patagónico.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut



Esc. Mariano Ezequiel ARCIONI
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut